## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







GCC021018N29 Registro Federal de Contribuyentes

GRUPO CCIMA Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14091073076 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

QUERETARO , QUERETARO A 01 DE FEBRERO DE

2023



Datos de Identificación del Contribuyente:			
RFC:	GCC021018N29		
Denominación/Razón Social:	GRUPO CCIMA		
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE		
Nombre Comercial:			
Fecha inicio de operaciones:	18 DE OCTUBRE DE 2002		
Estatus en el padrón:	ACTIVO		
Fecha de último cambio de estado:	18 DE OCTUBRE DE 2002		

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:76220	Tipo de Vialidad: CARRETERA (CARR.)			
Nombre de Vialidad: CARRETERA FEDERAL QUERETARO-SAN LUIS POTOSI	Número Exterior: 5997			
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LA CRUZ			
Nombre de la Localidad: SANTA ROSA JAUREGUI	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: QUERETARO			
Nombre de la Entidad Federativa: QUERETARO	Entre Calle: SIN CALLE			
Y Calle: SIN CALLE				

## Actividades Económicas:

Página [1] de [3]





Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Administración y supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil u obra pesada	85	15/03/2013	
3	Alquiler de equipo para levantar, mover y acomodar materiales	7	15/03/2013	
3	Alquiler de Otros inmuebles	5	01/01/2018	
2	Otro autotransporte foráneo de carga general	3	15/03/2013	

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	18/10/2002	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	18/10/2002			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	18/10/2002			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	18/10/2002			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	18/10/2002			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2003			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006			
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	03/07/2018			
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	03/07/2018			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	03/07/2018			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="mailto:www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="mailto:www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: ||2023/02/01|GCC021018N29|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||

Página [2] de [3]





Sello Digital:

 $\label{localtvgsdfRplvpRqiEJiyyDSNvLW+HlkRHlcRQLuhevBHbXpw4+G8p/QEkMF4go1JcKpRHwc999+MAIRfJiABclj3eW8xDfSe6qfqsA4ikObExtbDsVHZiV3YtROEhsZOLoxrpFvGTpP0hztP04pMixy3Kec64i1ToLdhag=\\$ 







